

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
PE126420	15/11/2016	MORENO LUENGAS EDGAR LEANDRO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:

MOTIVO PRESENTACIÓN: DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:

SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1714111091	ALARCON GOMEZ MARIA GABRIELA	CEDULA	ECUADOR	Av. 6 de Diciembre 2816 y Paúl Rivet Edif. Josueh González	dheredia@lmzabogados.com
0501016059	MEYTHALER BAQUERO JOSE RAFAEL	CEDULA	ECUADOR	AV. 6 DE DICIEMBRE	bmeythaler@lmzabogados.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0002958	BIOTOSCANA INVESTMENTS & CY, S.C.A	OTRO	LUXEMBURGO	GRAND DUCHY OF LUXEMBURG, 2-4 RUE		edavila@lmzabogado	NO
1.1.	ASE-Q-0009239	ADVENT CARTAGENA (LUXEMBOURG) S.A.R.L.	OTRO	LUXEMBURGO	2-4 RUE BECKL-1222 LUXEMBOURG		edavila@lmzabogados.com	NO
1.1.1.	ASE-Q-0009242	AL GLOBAL INVESTMENTS & CY SCA	OTRO	LUXEMBURGO	2-4 RUE BECKL - 1222 LUXEMBOURG		edavila@lmzabogados.com	NO
1.1.1.1.	ASE-Q-0009243	ADVENT CARTAGENA (LUXEMBOURG) HOLDING S.A.	OTRO	LUXEMBURGO	2-4 RUE BECKL - 1222 LUXEMBOURG		edavila@lmzabogados.com	NO
1.1.1.1.1.	ASE-Q-0009244	ADVENT INTERNATIONAL CORP.	OTRO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	75 STATE STREET, BOSTON, MA, 02109		edavila@lmzabogados.com	NO
1.2.	FM621448	ROBERTO LUIS GUTTMAN	PASAPORTE	BRASIL	Rua Maestro Elias Lobo, 77, Jardins SP		edavila@lmzabogados.com	NO
1.3.	FF276666	ROBERT FRIEDLANDER	PASAPORTE	BRASIL	4 Hendon house Brent st London NW4 2NR.		edavila@lmzabogados.com	NO
1.4.	ASE-Q-0009240	BIOTOSCANA SECONDARY INVESTMENT S.C.S.	OTRO	LUXEMBURGO	2-4 RUE BECKL - 1222 LUXEMBOURG		edavila@lmzabogados.com	NO
1.5.	ASE-Q-0009241	ESSEX WOODLANDS HEALTH VENTURES FUND VIII, LP;	OTRO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	21, Waterway Avenue, Suite 225, The		edavila@lmzabogados.com	NO
1.5.1.	457747499	JEFF SUGITA HIMAWAN	PASAPORTE	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	5803 KILLARNEY CIRCLE, SAN JOSE,		edavila@lmzabogados.com	NO
1.5.2.	488665322	MARTIN PAUL SUTTER	PASAPORTE	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	5803 KILLARNEY CIRCLE, SAN JOSE,		edavila@lmzabogados.com	NO
1.5.3.	450754017	IMMANUEL THANGARAJ	PASAPORTE	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	1102 N LEMON AVENUE, MENLO PARK, CA 94025		edavila@lmzabogados.com	NO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1.5.4.	531055225	PETRI TAPANI VAINIO	PASAPORTE	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	68 EATON SQUARE, BELGRAVIA, LONDON,	edavila@lmzabogados.com	NO
1.5.5.	435852164	STEPHEN FORD WIGGINS	PASAPORTE	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	12 NORTH ROAD, DARIEN, CT 06820	edavila@lmzabogados.com	NO
1.5.6.	547018559	RONAL WELCOME EASTMAN	PASAPORTE	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	21 VAZQUEZ TRAIL, CARMEL, CA 93923	edavila@lmzabogados.com	NO
1.5.7.	EJ494726	GUIDO JULIUS NEELS	PASAPORTE	BELGICA	7916 DEAN ROAD, INDIANAPOLIS, IN	edavila@lmzabogados.com	NO
1.6.	ASE-Q-0004059	BIOTOSCANA INVESTMENTS S.A.R.L.	OTRO	LUXEMBURGO	CALLE AVENUE MONTEREY		NO

Gabriela Murcon S

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: *Gabriela Murcon S*

No. IDENTIFICACIÓN: *1412111091*



Factura: 001-001-000027411



20171701070D01228



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701070D01228

Ante mí, NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA de la NOTARÍA SEPTUAGESIMA , comparece(n) MARÍA GABRIELA ALARCÓN GÓMEZ portador(a) de CÉDULA 1714111091 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A GRUPO BIOTOSCANA S.L en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LA COMPARECIENTE SOLICITA QUE SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE LAS CEDULA DE CIUDADANIA, PAPELETA DE VOTACION Y QUE SE OBTENGA EL CERTIFICADO PERSONAL UNICO DEL REGISTRO CIVIL PARA SER AGREGADO CONFORME EL ART. 75 DE LA LOGIDC. FIJA SU DOMICILIO EN LA AV. 6 DE DICIEMBRE Y PAUL RIVET, TELEFONO 2232720, CORREO INFO@LMZABOGADOS.COM para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 22 DE JUNIO DEL 2017, (17:00).

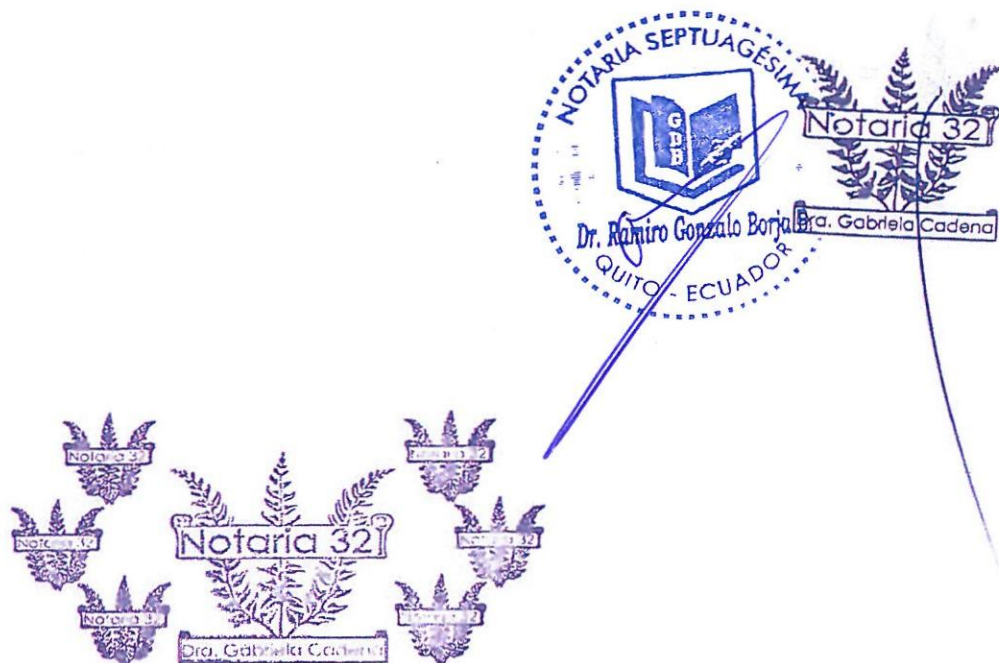
Maria Gabriela Alarcón Gómez
MARÍA GABRIELA ALARCÓN GÓMEZ
CÉDULA: 1714111091

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO





ST
PRIMERA

PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER ESPECIAL NÚMERO NOVECIENTOS SESENTA Y TRES (963), OTORGADA POR EL SEÑOR ANTONIO SANTIAGO PÉREZ EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD "GRUPO BIOTOSCANA, S.L.", ANTE EL NOTARIO IGNACIO MATINÉZ-GIL VICH, EN MADRID EL 03 DE ABRIL DEL 2017

11 DE ABRIL DEL 2017

INDETERMINADA

QUITO, 11 DE ABRIL DEL 2017



ESPACIO EN BLANCO

WAC 10011001 01/11

01/11/2011

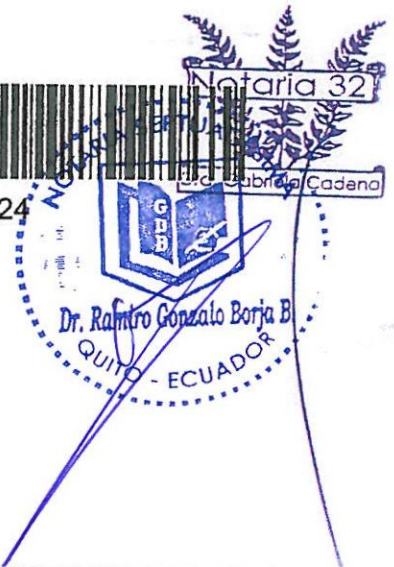
01/11/2011



Factura: 002-001-000022914



20171701032P00824



PROTOCOLIZACIÓN 20171701032P00824

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE ABRIL DEL 2017, (16:28)

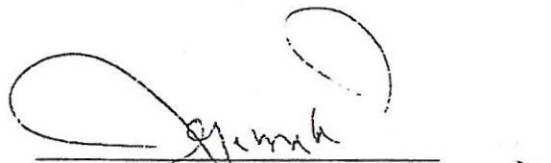
OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 8

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IZURIETA ALARCÓN CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502930977

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO



MEYTHALER & ZAMBRANO

ABOGADOS

SEÑOR NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

ABOGADA CAROLINA IZURIETA ALARCÓN, abogada en el libre ejercicio, con matrícula profesional 14353 del Colegio de Abogados de Pichincha, solicito a usted se sirva protocolizar el Poder Especial número novecientos sesenta y tres (963), otorgada por el señor Antonio Santiago Pérez en Representación de la Sociedad "GRUPO BIOTOSCANA, S.L.", ante el Notario Ignacio Matiné-Gil Vich, en Madrid el 03 de abril del 2017.

Para el efecto, adjunto el Poder Especial original para que proceda con la protocolización y confiera tres (3) copias certificadas.

Atentamente,



Ab. Carolina Izurieta Alarcón

Mat: 14353 C.A.P



D17923664

10/2016



IGNACIO MARTÍNEZ-GIL VICH
 NOTARIO DE MADRID
 C / Velázquez 12 - 28001 MADRID
 Tel: 91 431 85 36 - Fax: 91 576 11 74

PODER ESPECIAL.- GRUPO BIOTOSCANA, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL).-----

NÚMERO NOVECIENTOS SESENTA Y TRES -----

EN MADRID, a tres de abril de dos mil diecisiete. -----

ANTE MÍ, **IGNACIO MARTÍNEZ-GIL VICH**, Notario de Madrid. -----

----- COMPARECE: -----

DON ANTONIO SANTIAGO PÉREZ, mayor de edad, soltero, empresario, con domicilio en Madrid, calle Pradillo, número 5, bajo exterior derecha, con DNI/NIF número 5.415.127-F, vigente, que me exhibe. -----

INTERVIENE en nombre y representación, como consejero miembro del Consejo de administración de la sociedad **GRUPO BIOTOSCANA, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**, con C.I.F número B-86210135, sociedad domiciliada en Madrid, calle Pradillo número 5, Bajo Exterior, constituida por tiempo indefinido con la denominación de GLOBAL CALIMA, S.L.U., mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, don José Luis Martínez-Gil Vich, el día 6 de junio 2011, bajo el número 1.245 de su protocolo e inscrita en el Registro Mer-

cantil de Madrid al tomo 28933, folio 70, libro 0, hoja M-520976, inscripción 1ª. Cambió su denominación de BIOTOSCANA ESPAÑA HOLDING, S.L., y objeto social por el actual, por medio de la escritura otorgada el día 11 de agosto de 2011, ante el Notario de Madrid, Don Ignacio Martínez-Gil Vich, bajo el número 1.833, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Y cambiada su denominación por la actual, por medio de la escritura otorgada el día 28 de febrero de 2.012, ante el Notario de Madrid Don Ignacio Martínez-Gil Vich, con el número 461 de orden de protocolo.-----

El objeto de la sociedad consiste en la gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo y las disposiciones que lo desarrollen. CNAE 6420. -----

Su legitimación para este acto resulta de su nombramiento como consejero miembro del Consejo de Administración de la sociedad, por tiempo indefinido, que tuvo lugar por decisión adoptada por el socio único de la misma con fecha 21 de septiembre de 2.016, elevado a público por medio de la escritura otorgada el día 7 de noviembre de 2.016, ante el Nota-



DI7923663

10/2016



rio de Madrid Don Ignacio Martínez-Gil Vich, con el número 2.680 de orden de protocolo.-----

Hago constar que he tenido a la vista copia autorizada de la escritura reseñada. -----

b).- Y del acuerdo adoptado por Consejo de Administración de la sociedad GRUPO BIOTOSCANA, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL), celebrado por escrito y sin sesión con efectos del día 23 de marzo de 2.017, por el que se faculta expresamente al señor compareciente para este otorgamiento, según así resulta de certificación expedida el mismo día, por el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad, Don Antonio Sánchez Cerbán, con el visto bueno de su Presidente Doña Myrian Odette Deltenre, cuyas firmas legítimo y cuya certificación dejo unida a esta matriz. -----

Me asegura el señor compareciente que se halla en el ejercicio de su expresado cargo, y que las facultades que le fueron conferidas mantienen su plena vigencia. -----

Yo el Notario, hago constar que a mi juicio las facultades representativas acreditadas son suficientes para el presente otorgamiento. -----

Yo, el Notario hago constar que he cumplido con la obligación de identificar al titular real de Biotoscana España (persona con un porcentaje superior al veinticinco por ciento del capital social), por medio de un acta de manifestaciones autorizada por el Notario de Madrid Don Ignacio Martínez-Gil Vich, el día 15 de diciembre de 2.015, con el número 2.925 de su protocolo, y manifiesta que todo lo indicado en la misma no ha sufrido variación. Consultada la base de datos de titularidad real, compruebo que el titular real coincide con lo manifestado en dicha acta. -----

Tiene, a mi juicio, el señor compareciente, según interviene, la capacidad legal necesaria para formalizar esta escritura de **APODERAMIENTO ESPECIAL**, y al efecto, -----

----- OTORGA:-----

Que, en la representación que ostenta, eleva a público, y por consiguiente, deja formalizado el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad GRUPO BIOTOSCANA, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL), celebrado por escrito y sin sesión con efectos del día 23 de marzo de 2.017, tal como consta transcrito en la certificación que ha quedado unida a esta matriz, y por lo tanto:-----

Conferir un poder tan amplio y como en Derecho sea menester a favor de DON ANTONIO DE SANTIAGO PÉREZ, DON JOSE MEYTHALER BAQUERO y DOÑA MARIA GABRIE-



DI7923662

10/2016



LA ALARCON GÓMEZ, cuyas circunstancias personales constan en la certificación que ha quedado unida a esta matriz, para que en nombre y representación de la sociedad poderdante, puedan ejercitar todas y cada una de las facultades que consta transcritas en dicha certificación en la forma y términos que asimismo se indica. Todo lo cual se da aquí por íntegramente reproducido para evitar su innecesaria repetición.-----

PROTECCIÓN DE DATOS.- De acuerdo con la L.O. 15/1.999, el compareciente acepta la incorporación de sus datos al protocolo notarial y a los ficheros de la Notaría. Se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. La finalidad del tratamiento es formalizar la presente escritura, realizar su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante. -----

Así lo dice y otorga el señor compareciente. -----



Doy cumplimiento al requisito de la lectura en la forma prevenida por el artículo 193 del Reglamento Notarial; tras la lectura, doy fe de que el compareciente manifiesta haber quedado informado del contenido del instrumento público y prestar su libre consentimiento a este contenido, firmando conmigo el Notario. -----

Yo, el Notario, DOY FE: -----

a).- De haber identificado al compareciente por medio de su D.N.I., reseñado en la comparecencia, que me ha sido exhibido. -----

b).- De que el compareciente, a mi juicio, tiene capacidad y está legitimado para el presente otorgamiento. -----

c) De que el consentimiento del otorgante ha sido libremente prestado. -----

d) De que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada del compareciente. ----

e) De que el presente instrumento público queda extendido en tres folios de papel exclusivo para documentos notariales de la serie DI, números el del presente y los dos anteriores en orden correlativo ascendente, que signo, firmo y rubrico, de cuya adecuación y completo contenido doy fe.- Está la firma del compareciente y del Notario autorizante. Rubricados y sellado. -----

-----SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS -----



10/2016



**CERTIFICACIÓN DE ACUERDOS SOCIALES DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GRUPO BIOTOSCANA, S.L., SOCIEDAD
UNIPERSONAL**

D. Antonio Sánchez Cerbán, Secretario no miembro del Consejo de Administración de Grupo Biotoscana, S.L., Sociedad Unipersonal (la "Sociedad"),

CERTIFICO

- I. Que según consta en el Libro de Actas del Consejo de Administración de la Sociedad, todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, esto es, Dña. Myriam Odette Deltenre, D. Antonio Santiago Pérez y D. Miguel Liria Plañiol, sin oposición de ninguno de ellos, expresaron su conformidad para recurrir al procedimiento de votación por escrito y sin sesión, para lo cual, dentro del plazo de diez (10) días previsto en el artículo 100.3 del Reglamento del Registro Mercantil, remitieron a la Sociedad comunicación escrita adhiriéndose a dicho procedimiento y votando a favor de la adopción de los acuerdos recogidos más abajo. Se hace constar que la última comunicación fue recibida por la Sociedad el día 23 de marzo de 2017.
- II. Que, en consecuencia, siendo coincidentes los votos emitidos por cada Consejero, se declararon unánimemente aprobados por el Consejo de Administración, en el domicilio social y con efectos al 23 de marzo de 2017, entre otros que no los contradicen, los acuerdos que, literalmente, se transcriben a continuación, sin que hayan sido revocados o enmendados en modo alguno:

"PRIMERO.- OTORGAMIENTO DE PODERES

Se acuerda el otorgamiento de un poder tan amplio y como en Derecho sea menester a favor de:

- (i) *D. Antonio de Santiago Pérez, mayor de edad y de nacionalidad española, con domicilio profesional en calle Pradillo 5, Madrid, España y con D.N.I. número 5.415.127-F, actualmente en vigor;*
- (ii) *D. José Meythaler Baquero, mayor de edad y de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio profesional en Av. 6 de diciembre 2816 y Paúl Rivet, Edificio Josueth González, Piso 10, Quito, Ecuador, con pasaporte de su nacionalidad número 0501016059, actualmente en vigor; y*
- (iii) *D^a. María Gabriela Alarcón Gómez, mayor de edad y de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio profesional en Av. 6 de diciembre 2816 y Paúl Rivet, Edificio Josueth González, Piso 10, Quito, Ecuador, con pasaporte de su nacionalidad número 1714111091, actualmente en vigor,*

para que, en nombre y representación de la Sociedad puedan, de forma solidaria e individual, y en los términos y condiciones que estimen oportunos, llevar a cabo cualesquiera actuaciones que resulten necesarias o convenientes para ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones que le correspondan a la Sociedad, en su calidad de accionista de la sociedad Biotoscana Ecuador, S.A., incluyendo, a efectos enunciativos pero no limitativos, comparecer en el trámite de suscripción de certificados provisionales, comparecer a las Juntas Generales de Accionistas, presentar peticiones al Superintendente de Compañías,

presentar la información a la que esté obligada según la legislación ecuatoriana, en calidad de accionista, registrar las inversiones que realice la Sociedad en el Banco Central del Ecuador y, en particular:

- a) firmar cualesquiera documentos, públicos o privados, resulten necesarios a los efectos de formalizar cualquiera de las operaciones anteriores;
- b) comparecer ante fedatario público, notarios y/o cualquier autoridad registral, administrativa, fiscal o judicial a los efectos de dar cumplimiento al mandato recibido;
- c) en relación con las facultades anteriores, realizar cualesquiera manifestaciones o declaraciones que estime oportunas;
- d) llevar a cabo del mismo modo cuantos actos conexos o complementarios sean necesarios para el completo cumplimiento del mandato recibido, incluyendo la inscripción de los documentos oportunos en los registros públicos correspondientes;
- e) llevar a cabo cualesquiera de las facultades descritas en el poder del Anexo I;
- f) delegar cualquiera de las facultades anteriores en favor de los apoderados que consideren oportunos pudiendo, a tal efecto, firmar documentos similares al que se adjunta como Anexo I.

La Sociedad se compromete a confirmar y ratificar, si es requerida para ello por cualquiera de los apoderados, todas y cada una de las actuaciones realizadas por dichos apoderados en virtud de este poder, así como a indemnizar a tales personas por cualesquiera costes, daños y perjuicios que se pudieran derivar para los mismos como consecuencia de dichas actuaciones.

El presente poder se confiere por tiempo indefinido y tendrá validez hasta que sea legalmente revocado.

SEGUNDO.- FACULTADES DE PROTOCOLIZACIÓN

Se acuerda facultar a los miembros del Consejo de Administración y al Secretario no consejero para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda realizar cuantos actos, negocios jurídicos, contratos, declaraciones, publicación de anuncios, comunicaciones y operaciones sean precisos, y suscribir los documentos públicos y/o privados que sean necesarios para la ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados incluyendo, en particular, y entre otras facultades, las de comparecer ante Notario para otorgar las escrituras públicas o actas notariales necesarias o convenientes a tal fin, con facultad expresa de ratificación, subsanación, aclaración o rectificación, y comparecer ante las autoridades administrativas y cualesquiera otros organismos y entidades que corresponda, a fin de realizar los trámites y actuaciones necesarios para su más completo desarrollo y efectividad."



D.17923660

10/2016

Y, para que así conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Registro Mercantil, expido la presente certificación, con el visto bueno de la Presidenta del Consejo de Administración, en Madrid, a 23 de marzo de 2017.

Vº Bº

La Presidenta del Consejo de
Administración

Dña. Myriam Odette Deltenre

El Secretario no miembro del Consejo
de Administración

D. Antonio Sánchez Cerbán

ARANCEL NOTARIAL. Disposición Adicional 3ª Ley 8/89.-
DOCUMENTO SIN CUANTÍA.

ES COPIA DE SU ORIGINAL que, bajo el número de orden al principio
indicado, obra en mi protocolo general de instrumentos públicos, donde
queda anotada. Y para LA SOCIEDAD PODERDANTE, la expido en cin-
co folios de papel de uso exclusivo para documentos notariales, núme-
ros: el del presente y los cuatro anteriores en orden ascendente correla-
tivo de la misma serie. En Madrid, a cuatro de abril de dos mil diecisie-
te; DOY FE.

FE PÚBLICA
NOTARIAL



[Handwritten signature]



DH4500280

09/2016



ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL A LA COPIA AUTORIZADA DEL INSTRUMENTO PÚBLICO OTORGADO ANTE el Notario de Madrid, D. Ignacio Martínez-Gil Vich, el día 03 de abril de 2017, con el número 963 de protocolo, expedida el día 04 de abril de 2017.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: **España**

Country: / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por **D. Ignacio Martínez-Gil Vich**

has been signed by / a été signé

3. quien actúa en calidad de **NOTARIO**

acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de **su Notaría**

bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en Madrid
at / à

6. el día **04 de abril de 2017**
the / le

7. por **el Decano del Colegio Notarial de Madrid**
by / par

8. bajo el número

021981

Nº / sous nº

9. Sello / timbre:

Seal / stamp / Sceau / timbre

10. Firma:

Signature: Signature:



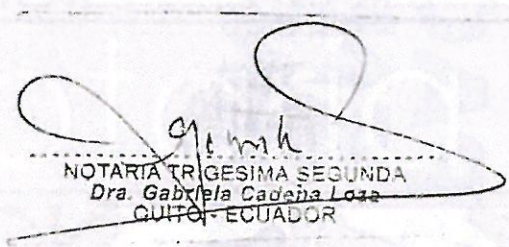
Don José Luis Martínez-Gil Vich
Firma delegada del Decano

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN ESCRITA DE LA ABOGADA CAROLINA IZURIETA ALARCÓN, CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO UNO CUATRO TRES CINCO TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL PODER ESPECIAL NÚMERO NOVECIENTOS SESENTA Y TRES (963), OTORGADA POR EL SEÑOR ANTONIO SANTIAGO PÉREZ EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD "GRUPO BIOTOSCANA, S.L.", ANTE EL NOTARIO IGNACIO MATINÉZ-GIL VICH, EN MADRID EL 03 DE ABRIL DEL 2017; TODO LO CUAL CONSTA EN SIETE FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.-

QUITO, A ONCE (11) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL NÚMERO NOVECIENTOS SESENTA Y TRES (963), OTORGADA POR EL SEÑOR ANTONIO SANTIAGO PÉREZ EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD "GRUPO BIOTOSCANA, S.L.", ANTE EL NOTARIO IGNACIO MATINÉZ-GIL VICH, EN MADRID EL 03 DE ABRIL DEL 2017.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A ONCE (11) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-




NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2017-17-01-70-D-1228
FACTURA Nº. 2441
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COMPULSA DE LA COPIA CERTIFICADA y que obra de 9... fojas (s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 22 JUN 2017
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
BLANCO**

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA 2017-17-01-00-D-
FACTURA N° 17-17-01-00-D-
Se constata con la presente que el día 17 de mayo de 2017
Notaría No. 17 y C.E. 17-17-01-00-D-
es una copia de la factura de la Notaría No. 17 y C.E. 17-17-01-00-D-
por lo tanto se declara que la presente es una copia y no el original.
Firma: _____
Dil. Román González Bolaño
Notario Septuagésimo del Cantón Quito

25 JUN 2017

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA 2017-17-01-00-D-
FACTURA N° 17-17-01-00-D-
Se constata con la presente que el día 17 de mayo de 2017
Notaría No. 17 y C.E. 17-17-01-00-D-
es una copia de la factura de la Notaría No. 17 y C.E. 17-17-01-00-D-
por lo tanto se declara que la presente es una copia y no el original.
Firma: _____
Dil. Román González Bolaño
Notario Septuagésimo del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

171411109-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALARCON GOMEZ MARIA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-11-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

613381122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALARCON SAENZ JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GOMEZ ZALUMBIDE RUTH
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2015-08-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-04

Subriela Alarcón

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002 002-064 1714111091

ALARCON GOMEZ MARIA GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
SAN JUAN PARROQUIA

ORIGINSCRIPCIÓN 1
ZONA 2

Ecuador ELIGE CON TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2017-17-01-70-B-1728
FACTURAN 27911

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de... fojas(s) útiles (o/s), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

22 JUN 2017
Quito, D.
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
BLANCO**

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN OTITO
DIL. GARCÍA 2017-07-20-0
FOLIO 147
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Código de Procedimiento Civil, se declara que el presente es un FIEL COPIA DE ORIGINAL y que el original se encuentra en poder de la Notaría Septuagésima del Cantón Otito.
FOLIO 147
28 JUN 2017



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Gabriela Alarcón G.

Número único de identificación: 1714111091

Nombres del ciudadano: ALARCON GOMEZ MARIA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 22 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ALARCON SAENZ JOSE

Nombres de la madre: GOMEZ ZALDUMBIDE RUTH

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2017

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-032-41455



179-032-41455

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO
EN
BLANCO**